

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer, alternativamente, o recurso de reposición potestativo en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante el alcalde de este Ayuntamiento de Buitrago del Lozoya, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

En Buitrago del Lozoya, a 26 de enero de 2009.—El alcalde, Ángel Martínez Herrero.

(03/2.888/09)

CERCEDILLA

CONTRATACIÓN

La Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 14 de enero de 2009, acordó la aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas y prescripciones técnicas para la contratación del servicio de contrato de servicio de limpieza de edificios públicos según detalle:

1. Entidad adjudicataria:
 - Organismo: Ayuntamiento de Cercedilla.
 - Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
 - Número de expediente: contratos de servicios 2008/5.
2. Objeto del contrato:
 - Descripción del objeto: contrato de servicio de limpieza de edificios públicos.
3. Tramitación: ordinaria.
4. Procedimiento: abierto.
5. Forma: oferta más ventajosa, varios criterios de adjudicación.
6. Presupuesto máximo precio tipo: 116.379,31 euros, más impuesto sobre el valor añadido.
7. Garantía provisional: 8.275,80 euros.
8. Órgano de contratación: Junta de Gobierno Local.
9. Obtención de la documentación:
 - Entidad: Ayuntamiento de Cercedilla.
 - Domicilio: plaza Mayor, número 1.
 - Localidad: Cercedilla.
 - Teléfono 91 8525740. Fax: 918 522 200. Correo electrónico: secretaria@cercedilla.es
10. Presentación de ofertas: hasta el 16 de marzo de 2009, incluido.
 - Con fecha 16 de enero de 2009 ha sido remitido anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea”.
 - Documentación necesaria: la recogida en el pliego de cláusulas administrativas.
 - Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento, de lunes a viernes, de nueve a catorce horas, y sábados de nueve y treinta a trece y treinta horas, o según Ley 30/1992.
11. Apertura pública de ofertas:
 - Entidad: Salón de Plenos del Ayuntamiento.
 - Domicilio: plaza Mayor, número 1.
 - Localidad: Cercedilla.
 - Fecha: séptimo día hábil después de la comprobación de la documentación administrativa, a las trece horas, salvo que fuera sábado, en cuyo caso se realizará el siguiente hábil.
12. Gastos de anuncios: a abonar por el adjudicatario.

Cercedilla, a 21 de enero de 2009.—El alcalde, Eugenio Romero Arribas.

(01/277/09)

CIEMPOZUELOS

URBANISMO

Por resolución de Alcaldía 94/2009, de 20 de enero, se ha resuelto aprobar inicialmente el proyecto de urbanización correspondiente a la manzana M1 de la Unidad de Actuación UA-25, “Urbajarama”, del suelo urbano de las Normas Subsidiarias de Ciempozuelos.

Lo que se hace público para general conocimiento, significando que el expediente queda sometido a información pública por el plazo de veinte días contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID al objeto de que durante el expresado período de tiempo cuantas personas se consideren interesadas puedan examinar dicho expediente en las Oficinas Municipales de Urbanismo (plaza de la Constitución, número 5), así como formular por escrito, el cual habrá que presentar en el Registro General de este Ayuntamiento, cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho.

Ciempozuelos, a 20 de enero de 2009.—La alcaldesa-presidenta, María Ángeles Herrera García.

(02/1.044/09)

CIEMPOZUELOS

URBANISMO

Por resolución de la Alcaldía-Presidencia 98/2009, de 20 de enero, se ha aprobado definitivamente la modificación de la delimitación de la Unidad de Actuación UA-25, “Urbajarama”, de las Normas Subsidiarias de Planeamiento para el municipio de Ciempozuelos, en seis unidades de ejecución.

Contra dicho acuerdo de aprobación definitiva, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de reposición, ante este mismo órgano, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al del recibo de la notificación de la resolución o al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, según los casos, o bien, alternativamente, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados de igual forma, sin perjuicio de interponer cualquier otro recurso que estimen procedentes.

Ciempozuelos, a 20 de enero de 2009.—La alcaldesa-presidenta, María Ángeles Herrera García.

(02/1.045/09)

COLLADO MEDIANO

OFERTAS DE EMPLEO

En el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 145, correspondiente al día 19 de junio de 2008, se publicó la Oferta de Empleo Público correspondiente al año 2008. Habiéndose detectado algunos errores en la misma, se corrigen de la siguiente forma:

Donde dice: “1.1. Escala de Administración Especial. Grupo según artículo 76 de la Ley 7/2007: A2. Subescala Técnica. Categoría Técnico Medio. Denominación: Archivero/a. Vacantes: una plaza”; debe decir: “una plaza de funcionario de la Escala de Administración General. Subescala Administrativa. Grupo C1, denominada Archivero/a”.

Debe suprimirse donde dice: “2. Personal Laboral. 2.1. Nivel de titulación: Específica. Denominación del puesto: directora Escuela de Música. Número de vacantes: una”.

Collado Mediano, a 22 de enero de 2009.—La alcaldesa (firmado).

(03/2.885/09)

COLMENAR VIEJO

RÉGIMEN ECONÓMICO

Se hace constar para el general conocimiento que el Pleno Municipal, en su sesión celebrada el 29 de enero de 2009, acordó la aprobación provisional de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación del servicio del mercado.

Los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones o sugerencias que estimen oportunas con sujeción a las reglas que se indican a continuación:

- Plazo de información pública y audiencia, así como de presentación de reclamaciones: treinta días hábiles a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio.
- Oficina de presentación: Ayuntamiento.
- Órgano ante el que se reclama: Pleno Municipal.

Esta aprobación se elevará automáticamente a definitiva si durante el plazo de información pública no se presentasen reclamaciones.

Colmenar Viejo, a 29 de enero de 2009.—El concejal-delegado de Hacienda, César de la Serna Moscol.

(03/2.871/09)

COSLADA

RÉGIMEN ECONÓMICO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiendo sido intentada la notificación individual sin que haya resultado posible practicarla, se hace público lo siguiente:

Formulada denuncia contra los conductores de los vehículos que figuran a continuación, por infracción de norma de tráfico vial que igualmente se indica con expresión de clave e importe de la multa fijada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12.1 del Real Decreto 320/1994, de 25 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Sancionador en Materia de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, podrá los interesados proceder del siguiente modo:

A) Conformidad con la denuncia

Si está de acuerdo con la denuncia formulada, podrá realizar el pago del importe de la multa fijado en la Caja del Ayuntamiento de Coslada (avenida de la Constitución, número 47, primera planta), en horario de lunes a viernes, de nueve a trece, y los sábados hábiles, de nueve y treinta a doce y treinta, o en cualquier oficina de los bancos y cajas de ahorro de Coslada siguientes: "Banco Bilbao Vizcaya Argentaria" (BBVA), "Cajamadrid", "Banco Central Hispano" (BSCH), "Banco Popular", "Banco Sabadell", "Caja Guadalajara", "La Caixa", "Ibercaja", "Caja de Ahorros del Mediterráneo", "Caja Cataluña", "Banco Zaragozano" y "Caja España".

Para beneficiarse de la reducción del 30 por 100 sobre la cuantía correspondiente que se haya consignado en esta notificación como importe total a que se refiere el artículo 67 del Real Decreto Legislativo 339/1990, por el que se aprueba la Ley de Tráfico, Circulación y Seguridad Vial, deberá usted realizar el pago en la Caja del Ayuntamiento de Coslada durante los treinta días naturales siguientes a aquel en el que se le notifique la denuncia. También podrá beneficiarse de la misma reducción si paga, en los bancos y cajas de ahorros citados, antes de la fecha consignada en la casilla de "Pago hasta" de la notificación para pago en entidades bancarias. Si existiera discrepancia entre ambos plazos, podrá acogerse al más beneficioso para usted y realizar el pago en el lugar correspondiente.

B) Disconformidad con la denuncia

En caso de que no esté conforme con el contenido de la denuncia formulada, se le comunica que dispone usted de un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la recepción de esta notificación, para alegar cuanto considere conveniente a su defensa y proponer las pruebas que estime oportunas.

En caso de no efectuar alegaciones dentro del plazo señalado, el contenido de la denuncia servirá de propuesta de resolución, que será en los mismos términos que figuran en esta denuncia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.2 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, en relación con el mismo artículo y apartado del Real Decreto 320/1994, Reglamento de Procedimiento Sancionador en Materia de Tráfico.

Igualmente se le comunica que, en caso de que no fuera usted el conductor responsable de la infracción, tiene la obligación de identificar a la persona que conducía el vehículo, en el indicado plazo de quince días hábiles, advirtiéndole que en caso de omisión de cualquier-

ra de los datos requeridos (nombre, apellidos, documento nacional de identidad y domicilio completo) imprescindibles para su inequívoca identificación, pudiera ser considerado como autor de falta grave, sancionada con multa de 300 a 1.500 euros, conforme dispone el artículo 72.3 del Real Decreto Legislativo 339/1990, por el que se aprueba la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, siguiendo contra usted el correspondiente procedimiento.

Expediente. — Matrícula. — Titular. — DNI. — Fecha y hora de la infracción. — Lugar de la infracción. — Clave de infracción. — Precepto infringido. — Agente. — Importe. — Último domicilio conocido.

24470. — 6615-CRK. — ROMEO STELIAN DOBRIN. — X6339753X. — 01-11-2008 13:27. — AV CAÑADA C/V AV. DE LA INDUSTRIA. — 018.2(2). — R.G.C. — 28049093. — 225,75 EUROS. — CL ERA DE MAJAN Nº 14 28823 COSLADA (MADRID).

24990. — 4486-FSD. — GAM ESTRUCTURAS ALQUILER DE MAQUINARIA SL. — B84536150. — 01-09-2008 05:45. — AV LISBOA, 19. — 091.2(H). — R.G.C. — 28049120. — 94 EUROS. — CL VELAZQUEZ Nº 17 PL. 06 PU. DC 28001 MADRID.

24635. — 4801-CYM. — FERNANDO MOLINA ESCART. — 48357943Y. — 07-11-2008 01:30. — CL MEJICO, 23. — 091.2(H). — R.G.C. — 28049087. — 94 EUROS. — CL DE LA NORIA Nº 18 PL. 00 PU. J 28816 CAMARMA DE ESTERUELAS (MADRID).

24144. — 2639-BJM. — CLAUDIA SERRANO GARCIA. — 29696094N. — 19-10-2008 02:20. — CL HONDURAS. — 091.2(H). — R.G.C. — 28049072. — 94 EUROS. — CL TRINIDAD GRUND Nº 33 PL. 03 PU. F 29001 MALAGA (MALAGA).

24607. — M-9054-NU. — FRANCISCA GARRIDO DE LA ROSA. — 46880133S. — 06-11-2008 09:27. — CL TRAFALGAR C/V CL DR. FLEMING. — 094.2(A6). — R.G.C. — 28049102. — 68,25 EUROS. — CL ALBACETE Nº 3 PL. 00 PU. 04 28821 COSLADA (MADRID).

24533. — 2472-BNY. — FRANCISCO JESUS JIMENEZ RIEGO. — 2507860D. — 02-11-2008 20:00. — CL IGLESIA, 5 (PARADA TAXI). — 094.2(A8). — R.G.C. — 28049123. — 68,25 EUROS. — CL DOCTOR LOZANO Nº 20 PL. 03 PU. IZ 28038 MADRID.

24631. — 3838-FBT. — AGUSTIN BORAITA SANCHEZ. — 2704156T. — 07-11-2008 17:22. — CL RIVAS (PLZ. COMUNEROS). — 094.2(A9). — R.G.C. — 28049076. — 225,75 EUROS. — CL FELIPE SEGOVIA Nº 2 28821 COSLADA (MADRID).

24653. — 4596-BLL. — MANUEL DIAZ PABLOS. — 5257333Q. — 08-11-2008 00:21. — CL CHILE C/V CL MEJICO. — 094.2(A9). — R.G.C. — 28049105. — 225,75 EUROS. — AV ROMA Nº 25 PL. 04 PU. G 28822 COSLADA (MADRID).

24758. — 1218-FYD. — DAVID LOPEZ MONJE. — 50726945P. — 19-09-2008 16:20. — CL ALMENDROS CON PS ACACIAS. — 094.2(E1). — R.G.C. — 28049117. — 68,25 EUROS. — AV MANUEL AZAÑA -CHALET- Nº 117 28529 RIVAS. VACIAMADRID (MADRID).

24654. — M-0374-XB. — SORIN IANCU. — X4555913G. — 08-11-2008 23:55. — PZ URUGUAY S/N. — 094.2(E1). — R.G.C. — 28049148. — 68,25 EUROS. — PZ URUGUAY Nº 3 PL. 01 PU. B 28822 COSLADA (MADRID).

24658. — 9487-DGW. — RONGQUN JIANG. — X3070395X. — 08-11-2008 01:45. — CL ARGENTINA, 19. — 094.2(E1). — R.G.C. — 28049075. — 68,25 EUROS. — CL MEJICO Nº 41 PL. 01 PU. 01 28823 COSLADA (MADRID).

24660. — 3712-GBC. — AGUSTIN CERRO MEDINA. — 51414144J. — 08-11-2008 01:45. — CL ARGENTINA, 19. — 094.2(E1). — R.G.C. — 28049075. — 68,25 EUROS. — CL URUGUAY Nº 37 PL. 07 PU. B 28822 COSLADA (MADRID).

24675. — 1806-CTM. — MAXIMO ARMANDO LOPEZ TAPIA. — X3224614Z. — 08-11-2008 02:30. — CL ARGENTINA C/V CL PONIENTE. — 094.2(E1). — R.G.C. — 28049025. — 68,25 EUROS. — CL BRUSELAS Nº 7 PL. 02 PU. D 28850 TORREJON DE ARDOZ (MADRID).

24704. — 1114-BRK. — MARIO FAUSTE PRIETO. — 7516882E. — 09-11-2008 17:43. — CL LUIS GRASSET, 6. — 094.2(E1). — R.G.C. — 28049101. — 68,25 EUROS. — AV CONSTITUCION Nº 41 PL. 02 PU. D 28821 COSLADA (MADRID).

24715. — M-3375-YD. — EUGEN NECULAU. — X6835605M. — 09-11-2008 00:50. — CL CHILE, 147. — 094.2(E1). — R.G.C. — 28049121. — 68,25 EUROS. — AV DOCTOR GARCIA TAPIA Nº 206 PL. 06 PU. B 28030 MADRID.

24724. — M-7367-XM. — JOSE ANTONIO GARCIA AGUERA. — 2624790F. — 09-11-2008 03:30. — CL ARGENTINA C/V COLOMBIA. — 094.2(E1). — R.G.C. — 28049148. — 68,25 EUROS. — CL BURGOS Nº 9 PL. 00 PU. D 28830 S FERNANDO DE HENARES (MADRID).

24727. — 7437-BPX. — BEATRIZ SALAS MORENO. — 7514579L. — 09-11-2008 01:15. — CL URUGUAY (CENTRO COMERCIAL URUGUAY). — 094.2(E1). — R.G.C. — 28049105. — 68,25 EUROS. — CL ARGENTINA Nº 22 28823 COSLADA (MADRID).

24735. — 1273-BTP. — ALBERTO TARIN LUCENA. — 47219889S. — 10-11-2008 10:10. — CL URUGUAY CRUCE CL CUBA. — 094.2(E1). — R.G.C. — 28049114. — 68,25 EUROS. — CL CUBA Nº 5 PL. 03 PU. 04 28822 COSLADA (MADRID).

24197. — 4051-DVY. — MA GLORIA LUQUE MORENO. — 14915900D. — 19-10-2008 02:25. — AV MADRID C/V CL HONDURAS. — 094.2(E1). — R.G.C. — 28049136. — 68,25 EUROS. — CL ETXEBARRI ZEHARBIDE Nº 31 48600 SOPELANA (VIZCAYA).

24267. — 7386-FHY. — SERGIO ARROYO HORCAJADA. — 20256080A. — 24-10-2008 00:30. — CL ARGENTINA C/V CL PONIENTE. — 094.2(E1). — R.G.C. — 28049085. — 68,25 EUROS. — CL EUGENIO GRANELL Nº 2 BL. 5 PL. 03 PU. A 28320 PINTO (MADRID).

24282. — 2775-CKF. — SORINEL VASILE PISTOIU GILTAN. — X2713765H. — 25-10-2008 10:50. — CL HONDURAS (FRENTE AL LAGO). — 094.2(E1). — R.G.C. — 28049103. — 68,25 EUROS. — CL HONDURAS Nº 12 PL. 08 PU. A 28822 COSLADA (MADRID).